

13 JUL. 2011

Gobierno Regional del Callao

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVERA
Jefe de la Oficina de Trámite y Atención
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000337

Callao, 13 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 014 – 2011 – GRC/GRI, de fecha 13 de Julio de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000023 del 01 de Enero del 2011, se designó al CPC. Andrés Villarreyes Dávila, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao;

Que, se informa que el CPC. Andrés Villarreyes Dávila, hará uso de su Licencia sin goce de haber desde el 14 hasta el 18 de Julio del 2011;

Que, con motivo de la ausencia del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, es necesario encargar sus funciones administrativas en un servidor público.

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;


RESUELVE:


Artículo 1°.- Autorizar la Licencia Sin Goce de Haber del CPC. Andrés Villarreyes Dávila, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao del 14 al 18 de Julio del presente año.

Artículo 2°.- Encargar al Ing. Roberto Sandoval Guzmán, las funciones de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, del 14 al 18 de Julio del 2011.

Artículo 3°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE